

d) El crédito se concederá por un plazo máximo de diez años, pudiendo quedar exentos de amortización del principal hasta un máximo de tres. Dicha amortización se efectuará en anualidades iguales una vez finalizado el período de carencia.

e) El tipo de interés será del 4,90 por 100, que se liquidará por semestres vencidos.

f) La garantía será la general del prestatario pudiendo afectarse como garantía real, cuando el Banco prestamista lo considere necesario, los bienes en que se haya invertido el importe del crédito.

g) Se faculta al Instituto de Crédito Oficial para resolver cuantas dudas e incidencias puedan surgir en el desarrollo de esta operación.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1973.

BARRERA DE IRIMO

Excmo. Sr. Presidente del Instituto de Crédito Oficial.

RESOLUCION de la Direccion General de Politica Financiera por la que se comunica el cambio de domicilio de la Delegación General para España de «L'Union des Assurances de Paris» (I.A.R.D.) (E-64).

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular a los efectos del párrafo 2.º del artículo 89 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, el cambio de domicilio de la Delegación General para España de la Entidad «L'Union des Assurances de Paris» (I.A.R.D.), efectuado desde el paseo de Calvo Sotelo, número 20, a la avenida del Generalísimo, número 11, ambos de Madrid.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las diez series de 70.000 billetes de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 6 de noviembre de 1973.

1 premio de 7.500.000 pesetas para el billete número ... 66050

Vendido en Córdoba.

2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 66049 y 66051.

99 centenas de 150.000 pesetas cada una para los billetes números 66001 al 66100, ambos inclusive (excepto el 66050).

699 premios de 15.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 50

6.999 reintegros de 1.500 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 0

1 premio de 2.500.000 pesetas para el billete número ... 64971

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 100.000 pesetas cada una para los billetes números 64970 y 64972.

99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 64901 al 65000, ambos inclusive (excepto el 64971).

1 premio de 1.000.000 de pesetas para el billete número ... 63129

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 55.750 pesetas cada una para los billetes números 63128 y 63130.

99 centenas de 15.000 pesetas cada una para los billetes números 63101 al 63200, ambos inclusive (excepto el 63129).

1 premio de 250.000 pesetas para el billete número ... 16489

Vendido en San Sebastián, Madrid, Vélez-Málaga, Martorell, Villafranca de Ordizia, Córdoba, Villafranca del Bierzo y reserva.

1 premio de 250.000 pesetas para el billete número ... 25410

Vendido en Estella, Aguilas, Sevilla, Tarragona, Palencia, Oviedo, Pamplona, Basauri y Zamora.

1 premio de 250.000 pesetas para el billete número ... 49662

Reserva.

21 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

0576 4630 7439

1.610 premios de 15.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

043	153	518	845
068	243	622	868
078	258	658	935
114	429	713	938
136	463	751	978
147	477	798	—

7.000 reintegros de 1.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra, obtenida en una extracción especial, sea ... 9

Esta lista comprende 16.638 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 168.380 premios, por un importe de 735.000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de noviembre de 1973.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Peña.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de noviembre de 1973.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema tradicional, tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las nueve horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de catorce series, de 65.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 22.750.000 pesetas en 9.451 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000	2.000.000
1 de 1.000.000	1.000.000
1 de 500.000	500.000
3 de 150.000	450.000
26 de 30.000	780.000
1.968 de 5.000	9.840.000
2 aproximaciones de 50.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	100.000
2 aproximaciones de 30.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	60.000
2 aproximaciones de 20.250 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	40.500
99 premios de 5.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	495.000
99 premios de 5.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	495.000
649 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	3.245.000
6.499 reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	3.249.500
9.451	22.750.000

De los números que obtengan los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del que obtenga el premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 65.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 5.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.